



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 914
2021-095

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA LUCIA VALENCIA** contra la **PORVENIR Y OTROS**, se incorpora el memorial remitido por por la apoderada de la parte accionada PORVENIR SA empero, no se hace pronunciamiento alguno pues no allega nuevas pruebas.

Para llevar la representación de PORVENIR SA se reconoce personería a la doctora PAULA ANDREA ABROLEDA VILLA con TP numero 270.475 del CSJ.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

avivero@procuraduria.gov.co; CONFIANZALEGAL2012@GMAIL.COM; ychia@godoycordoba.com; notificacionesjudiciales@porvenir.com.
copalacioconsultores.colp@gmail.com; parboleda@godoycordoba.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
08/11/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

0500131050132021-0095-00

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d54a0e2772d0741254f1da6b5cf24ab00802a5e54a8c40807f4c5d6d94e69c97

Documento generado en 07/10/2021 09:12:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>